

El Gobierno congela el sueldo a los funcionarios

ENTRE LAS MEDIDAS económicas aprobadas por el Gobierno el pasado 30 de diciembre figura la congelación de los salarios de los funcionarios para 2012. En mayo de 2010 el Gobierno socialista aprobó una serie de medidas para reducir el déficit que incluían la congelación de las pensiones y la rebaja de un 5% de media de las retribuciones del personal del sector público. Esta rebaja se consolidó en el año 2011, cuando el Gobierno socialista congeló los sueldos de los funcionarios. Estas medidas podrían representar una pérdida media de capacidad de compra de los salarios nominales de más del 13% en los últimos tres años.

En cuanto a la tasa de reposición en el sector público, el Ejecutivo ha confirmado que será "cer o", salvo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios básicos que afectan a algunos puestos docentes y sanitarios, para los que se situará en el 10%. Esto significa que la mayoría de las comunidades no convocarán oposiciones en Secundaria. Por ahora sólo Andalucía y País Vasco las han convocado.

Asistencia sanitaria

La entidad Sanitas vuelve a ofrecer sus servicios en Muface

LA COMPAÑÍA SANITAS se unirá a las otras cuatro entidades que prestan sus servicios (Adeslas, Asisa, DKV e Igualatorio Médico Quirúrgico), en la asistencia sanitaria a los mutualistas y beneficiarios de Muface a partir de enero de 2012. Tras 22 años de ausencia Sanitas vuelve a ofrecer sus servicios en Muface. Con ello se amplían las posibilidades de elección y se mejora la asistencia sanitaria, ya que se llegará a más ciudades y pueblos, especialmente a más zonas rurales.

Asimismo, esta incorporación contribuirá a tranquilizar al sector del mutualismo administrativo a la espera de las decisiones que adopte el nuevo Gobierno. Salvo modificaciones de última hora, el plazo o dinario de cambio de entidad sanitaria será a lo largo de enero.

Ante el Tribunal Supremo

CCOO recurrirá el decreto que impide la cotización de los becarios universitarios en prácticas externas

CCOO ha recurrido la disposición adicional primera del Real Decreto 1707/2011, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, por considerar que la exención que establece del derecho a cotizar para estos becarios debe considerarse nula por infracción legal.

NO OBSTANTE, CCOO emplazará al nuevo Gobierno a que corrija esta situación heredada del Gobierno anterior.

El nuevo decreto reconocido a los becarios universitarios y de Formación Profesional para que coticen a la Seguridad Social deriva del Acuerdo de Diálogo Social para la reforma de pensiones suscrito por sindicatos, empresarios y gobierno y se encuentra elevado al máximo rango normativo en la Ley 27/2011, de 2 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización de la Seguridad Social. Desde el mes de noviembre los becarios ya pueden ejercer este derecho, y en apenas un mes de vigencia ya son 41.135 los que cotizan gracias al mismo.

CCOO ha puesto en marcha una campaña de información entre los jóvenes estudiantes universitarios y de FP, así como el conjunto de trabajadores, que podría beneficiarse de la medida. La cotización de estas becas tiene un coste de



34,51 euros a cargo de la empresa y 6,01 euros a cargo del becario, y da derecho a jubilación, invalidez, e incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o enfermedad común.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

Para la enseñanza
91 308 00 32

**Por una educación para todos:
reconocida, valorada y respetada**

www.preparadores.eu - info@preparadores.eu

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

NUEVA SEDE EN MÁLAGA: Tel.: 951 24 20 20. C.e.: malaga@preparadores.eu

OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !